



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01299 -00
Decisión	Ordena Efectuar publicación

Respecto a la solicitud de emplazamiento de la demandada considera el Despacho que, es procedente y de conformidad con el artículo 108 del Código general del proceso en concordancia con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de la señora **Dora Inés Castañeda Agudelo**, por parte de la Secretaría del Despacho, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f3ada55da46712e1e536381ba84ad3487aeb61215a4b4792a27d5ad851d0ee**

Documento generado en 16/05/2022 12:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>